

**COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS SOCIALES  
DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 001/2020.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 hrs. del día 03 de abril del 2020; día y hora señalados para que tenga verificativo el desahogo de la Sesión del Comité Técnico de Programas Sociales de conformidad con lo previsto en el punto 18 de las Reglas de Operación del Programa "Jalisco Te Reconoce" para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 28 de Marzo de 2018; así como lo establecido en el punto 9.4.2 de las Reglas de Operación del Programa "Mi pasaje" para Estudiantes, para el ejercicio fiscal 2020 y 9.3.2 del programa "Mi Pasaje" para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, para el ejercicio 2020, ambas publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el día 18 d Enero del 2020; así como el punto 9.3 de las Reglas de operación del Programa " Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar", para el ejercicio 2020 publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 18 Enero de 2020; numerales 18 de las Reglas de Operación "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil", Mujeres Líderes del Hogar", "Jalisco Revive tu Hogar", "Jalisco por la Nutrición" y "apoyo al Transporte para Estudiantes" todas para el ejercicio 2020 y publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco" con fechas 26 de Marzo del 2020, 28 de Marzo del 2020 y 31 de Marzo del 2020 según corresponda; así como el numeral 17.1 de las Reglas de Operación del programa "Jalisco Incluyente" para el ejercicio 2020, publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 28 de Marzo del 2020. Estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, ubicada en calle Carlos Pereyra número 845, Colonia Miraflores, C.P. 44270 en el municipio de Guadalajara, Jalisco, previa convocatoria realizada por el Secretario Mtro. José Miguel Santos Zepeda, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar acuerdos que se generen durante la reunión, se procedió a desahogar la sesión programada.

En uso de la voz el Titular de la Secretaría de Asistencia Social expresó: "*Bienvenidos y gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Ordinaria 001/2020 del Comité Técnico de Programas Sociales*", y expuso: "*Buenos días, agradezco su atención a la convocatoria para participar en la Sesión de este Comité Técnico de Programas Sociales, acto seguido procedo a dar cuenta de los asistentes a la sesión*" para lo cual dio lectura a la siguiente:

**I.- Lista de asistencia**

<b>Mtra. María Teresa Brito serrano</b>	Contralora del Estado de Jalisco
<b>Mtro. José Miguel Santos Zepeda</b>	Secretario del Sistema de Asistencia Social
<b>Lic. Ramón Guerrero Martínez</b>	Subsecretario de Gestión integral de recursos y Programas sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
<b>Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco</b>	Subsecretario para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>Mtro. Jorge Iván Enciso Romero</b>	Director Administrativo de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
<b>Lic. Laura Gómez Márquez</b>	Directora de Asuntos jurídicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano	Directora de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Mtro. Afif Salvador Sánchez Moran	Director de Planeación Programática de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social

## II. Instalación del Comité Técnico de Programas Sociales y designación de Secretario Técnico.

Una vez que se advirtió la asistencia de las personas suficiente para la celebración de la sesión, se declaró formalmente establecido el Comité Técnico de Programas Sociales, para el ejercicio 2020, siendo presidido por el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, quién puso a consideración de los asistentes la designación de un Secretario Técnico, siendo así que emitieron el **PRIMER PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA INSTALACION FORMAL DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2020 Y LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.**

## III. Propuesta y aprobación del orden del día.

En este punto, el Secretario del Sistema de Asistencia Social, Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de presidente del Comité, puso a consideración de los asistentes el orden del día, dando lectura al mismo y cuyo contenido resulta idéntico al que desde la convocatoria se le dio a conocer a los asistentes, quedando reducido a los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia.*
- II. *Instalación del Comité Técnico de Programas Sociales y designación de Secretario Técnico.*
- III. *Propuesta y aprobación del orden del día.*
- IV. *Presentación de informe de las entregas de apoyos en especie denominados "Despensa" y "Complemento alimenticio" del programa "Jalisco te Reconoce" apoyo a personas Mayores, correspondiente al ejercicio 2019.*
- V. *Propuesta y en su caso aprobación para la reorientación del saldo de apoyos en especie denominados "Despensa" y "Complemento alimenticio" del programa "Jalisco te Reconoce" apoyo a personas Mayores, correspondiente al ejercicio 2019, para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.*
- VI. *Clausura de la Sesión.*

Una vez que se dio lectura al orden del día, El Mtro. José Miguel Santos Zepeda comentó: "*Se pone a su consideración dicho orden del día para que emitan su voto al respecto*", a lo cual los integrantes del Comité Técnico de Programas Sociales, determinaron por unanimidad aprobar la propuesta y emitieron el **SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

**IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día:** Una vez desahogados los puntos I, II y III del orden del día, el Secretario del Sistema de Asistencia Social expuso: "*En este punto del orden del día tenemos la Presentación de informe de las entregas de apoyos en especie denominados "Despensa" y "Complemento alimenticio" del programa "Jalisco te Reconoce" apoyo a personas Mayores, correspondiente al ejercicio 2019, que se otorgaron conforme las Reglas de Operación*

publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de junio de 2019 y su reforma publicada en el mismo medio con fecha 26 de noviembre de 2019.

Por la cual le concedió el uso de la voz a la Directora de Proyectos Estratégicos, Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano, misma que informó que derivado del programa "Jalisco te Reconoce" apoyo a personas Mayores, para el ejercicio 2019, que operó su dirección, en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de junio de 2019 y su reforma publicada con fecha 26 de noviembre de 2019, en el numeral 7.1, inciso A, puntos 3 y 8, se consideraban los siguientes apoyos en especie, mismos que se refieren a continuación:

*"3.- Complemento alimenticio. Consistente en la entrega de 1 kg de polvo multivitamínico necesario, para una alimentación adecuada para el adulto mayor, suficiente para 30 raciones por mes y se entregará una vez al mes.*

*8.- Despensa. Consistente en una despensa por beneficiarios con productos básicos acorde al período invernal."*

Por lo que, para la operación del programa en comento, para el ejercicio 2019 se adquirieron 176,160 kilogramos de complemento alimenticio, cada uno de estos con valor de \$78.00 (setenta y ocho pesos 00/00 M.N.) y 29,360 despensas, cada una de estas con el valor de \$889.75 (ochocientos ochenta y nueve pesos 75/100 M.N.), con el siguiente contenido:

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACION
Aceite comestible maíz	1	Botella	1 Litro
Azúcar estándar	2	Bolsa	1 kg.
Arroz súper extra	2	Bolsa	900 grs
Cereal de fibra	1	Caja	285 grs.
Avena	1	Bolsa	400 grs.
Galletas Marías	1	Paquete	432 grs.
Galletas panecillo de avena	1	Paquete	90 grs.
Harina para hot cakes	1	Caja	350 grs.
Harina de trigo	1	Bolsa	1 kg.
Caldillo de jitomate	1	Sobre	350 grs.
Consomé de pollo	2	Paquetes	8 cubos
Jabón de tocador	3	Pza.	150 grs.
Pasta de dental	2	Tubo	50 ml.
Papel higiénico	1	Paquete	4 rollos
Frijoles	3	Paquete	1 kg.
Lentejas	1	Paquete	1 kg.
Atole de sabor	2	Sobre	47 grs.
Café Soluble	1	Frasco	205 grs

Chocolate en barra	1	Caja	400 grs.
Pasta para sopa	5	Sobres	200 grs.
Pasta de espagueti	2	Sobre	500 grs
Flan	1	Caja	130 grs.
Gelatina en polvo	2	Caja	42 grs.
Atún en aceite	3	Lata	140 grs.
Sal Refinada	1	Bolsa	500 grs.
Salsa botanera	1	Botella	360 ml.
Salsa catsup	1	Botella	220 grs.
Crema de champiñones	2	Lata	300 grs.
Ensalada campesina	1	Lata	430 grs.
Salsa para pasta tradicional	1	Paquete	360 grs.
Puré de tomate	1	Paquete	350 grs.
Mermelada de fresa	1	Bolsa	1 kg.
Puré de papa	1	Sobre	125 grs.

Al cierre del ejercicio 2019 se registraron 27,631 beneficiarios, por lo que se asignaron 165,786 complementos alimenticios de 1 kilogramo (6 kg por beneficiario) y 27,631 despensas (1 despensa por beneficiario), las cuales se distribuyeron de acuerdo al padrón de beneficiarios por región de la siguiente forma:

Región	Despensas destinadas a los beneficiarios	Complementos Alimenticios destinados a los beneficiarios
Región 1	428	2568
Región 2	715	4290
Región 3	1844	11064
Región 4	1711	10266
Región 5	930	5580
Región 6	1392	8352
Región 7	1254	7524
Región 8	1217	7302
Región 9	1675	10050
Región 10	1927	11562
Región 11	939	5634
Región 12	13599	81594

Total	27,631	165,786
-------	--------	---------

Continuando con el uso de la voz, la Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano, indica que derivado de la asignación a los beneficiarios de los complementos alimenticios y las despensas que les correspondía de acuerdo a las Reglas de Operación para el programa en el ejercicio 2019 y el padrón de beneficiarios, se cuenta con un saldo de 10, 374 complementos alimenticios y 1,729 despensas, mismos que se encuentran en buen estado.

Tratándose de apoyos en especie, los insumos requieren una reorientación a la brevedad derivado de la merma por la humedad o la carroña de roedores, entre otros factores que pudieran presentarse. Aunado a los tiempos que estamos viviendo en los que es urgente la atención alimentaria a los sujetos de asistencia social derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 que presenta nuestro país.

Para el ejercicio 2020, ya se cuenta con las Reglas de Operación del Programa "Jalisco te Reconoce, apoyo a personas Mayores", mismas que se publicaron con fecha 28 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", por lo que se tiene contemplado el apoyo en especie durante el año 2020 para los beneficiarios que integran el padrón de beneficiarios.

**V. Propuesta y en su caso aprobación para la reorientación del saldo de apoyos en especie denominados "Despensa" y "Complemento alimenticio" del programa "Jalisco te Reconoce" apoyo a personas Mayores, correspondiente al ejercicio 2019, para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.**

Visto el informe rendido en el punto anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de presidente del Comité Técnico de Programas Sociales, refiere que derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19 decretada por el Gobierno Federal, se ha exhortado a que los giros no esenciales tendrán que dejar de operar hasta por 30 días, así como la suspensión de peregrinaciones y cierre de playas entre otras acciones, por lo que la sociedad jalisciense enfrenta un reto sin precedentes en múltiples dimensiones, la sanitaria, la económica y en éste momento la alimentaria, debido a que las medidas para contener la pandemia están afectando principalmente a los hogares más pobres. Ante el impacto sobre las familias vulnerables, es fundamental la coordinación de los servicios que brinda la asistencia social, para otorgar alimentación a los sujetos de asistencia social prioritarios, siendo estos las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle en sus distintas modalidades y familias de escasos recursos en zonas marginales, entre otros.

Actualmente se ésta coordinando el Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil, para atender en forma prioritaria el tema alimentario en nuestro estado, correspondiéndole al sistema de asistencia social colaborar en forma directa con despensas, alimento preparado, logística y distribución de los mismos, resulta oportuno el que se puedan reorientar estos saldos de complementos alimenticios y despensas para la atención alimentaria de los sujetos de asistencia social durante la contingencia COVID-19.

Conforme a las distintas estrategias implementadas por el plan Jalisco COVID-19, en la parte de la atención alimentaria la logística del centro de acopio, recepción, armado y distribución de despensas estará a cargo del Sistema DIF Jalisco, por lo que resulta conveniente reorientar los

10,374 complementos alimenticios y las 1,729 despensas, para el Sistema DIF Jalisco, quien podrá armar hasta 5,187 despensas con el contenido de las que se están reorientando (3 despensas por cada despensa de SSAS) o bien juntar el contenido de dichas despensas con las donaciones que se reciban y armar configuraciones nuevas, de acuerdo al tipo de despensas que sugiera la dieta definida por el propio Sistema DIF Jalisco.

Por lo que se pone a consideración de los integrantes la reorientación del saldo de apoyos en especie "Despensa" y "Complementos alimenticios" del programa "Jalisco te Reconoce" apoyo a personas Mayores, correspondiente al ejercicio 2019, para que se otorguen al Sistema DIF Jalisco y con éstos apoyos puedan atender la necesidad alimentaria de sujetos de asistencia social prioritarios que cuenten con mayor necesidad, durante la contingencia COVID-19. En el entendido de que el Sistema DIF Jalisco deberá informar a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social el destino de las despensas, el armado final y el número de personas beneficiarias que resulten del apoyo reorientado, así como de los complementos alimenticios; proporcionando registro de entrega de despensa por la Contingencia COVID-19, el cual debe contener como mínimo, los siguientes datos: Municipio, localidad, fecha de entrega, nombre y firma del beneficiario (responsable de la familia), número de integrantes de familia distinguiendo hombres y mujeres, domicilio, firma del funcionario responsable de la elaboración del documento.

En uso de la voz, la C. Contralor del Estado solicita que la Secretaría se pronuncie y señale bajo protesta de decir verdad que los 10,374 complementos alimenticios y las 1,729 despensas, que se hacen mención en este punto a desahogar, se encuentran en óptimas condiciones y pueden entregarse para el consumo humano; a lo que el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de presidente del Comité Técnico de Programas Sociales, refiere que así como lo expresa la Contralor del Estado, los complementos alimenticios y las despensas, si se encuentran en óptimas condiciones para su consumo, dado que estos han sido resguardados bajo todas las condiciones de sanidad que se requieren para su resguardo.

Una vez que fue aclarada y presentada la propuesta, la misma se sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico de Programas Sociales, mismo que determinaron por unanimidad aprobar la propuesta y emitieron el **TERCER PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA REORIENTACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS APOYOS EN ESPECIE "DESPENSA" Y "COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS" DEL PROGRAMA, "JALISCO TE RECONOCE" APOYO A PERSONAS MAYORES, PARA EL EJERCICIO 2019, AL SISTEMA DIF JALISCO PARA LA ATENCION ALIMENTARIA DE LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL DURANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19.**

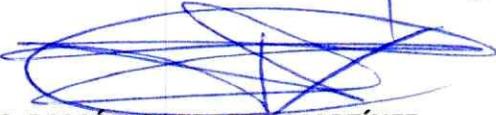
## VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, declaró concluida la Sesión Ordinaria 001/2020 del Comité Técnico de Programas Sociales, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 03 tres de abril del 2020 dos mil veinte. Compareciendo y firmando el Acta los que así quisieron hacerlo.

**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**  
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**



**MITRA. MARÍA TERESA BRITO SERRANO**  
CONTRALORA DEL ESTADO



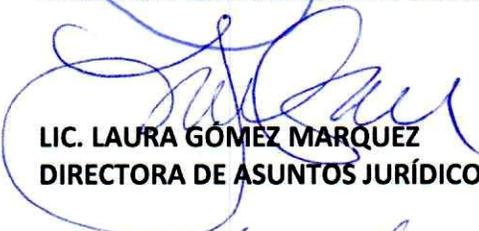
**LIC. RAMÓN GUERRERO MARTÍNEZ**  
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA  
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL



**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO**  
SUBSECRETARIO PARA EL DESARROLLO Y VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL



**MTRO. JORGE IVÁN ENCISO ROMERO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL



**LIC. LAURA GÓMEZ MARQUEZ**  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL



**LIC. MARÍA DEL CARMEN BAYARDO SOLORZANO**  
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICO DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA  
SOCIAL



**MTRO. AFIF SALVADOR SANCHEZ MORAN**  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE  
ASISTENCIA SOCIAL